



2018- Año del Centenario de la Reforma Universitaria

Universidad Nacional de la Patagonia
San Juan Bosco
Facultad de Ciencias Naturales y
Ciencias de la Salud

COMODORO RIVADAVIA, 30 DE OCTUBRE DE 2018

VISTO:

La nota presentada por el alumno de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA: RIVERO, NESTOR NAHUEL (DNI. 36.580.632), y

CONSIDERANDO:

Que mediante la nota del visto la alumna solicita el cursado de la asignatura QUIMICA TOXICOLOGICA sin la aprobación de la asignatura MICROBIOLOGIA GENERAL
Que cuenta con el aval de la Comisión Curricular de la carrera

**POR ELLO, LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y
CIENCIAS DE LA SALUD, AD REFERENDUM DEL CONSEJO DIRECTIVO,**

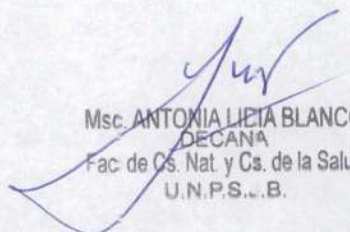
RESUELVE

Art. 1º) Autorizar el cursado de la asignatura QUIMICA TOXICOLOGIA sin la aprobación de la asignatura MICROBIOLOGIA GENERAL al alumno de la carrera: LICENCIATURA EN QUIMICA: RIVERO, NESTOR NAHUEL (DNI. 36.580.632), en el presente ciclo lectivo.

Art.2º) Regístrese, cursense las modificaciones correspondientes, notifíquese a quien corresponda y cumplido, ARCHIVARSE.-

RESOLUCION DFCN y CS N° 969/18


Dra. Bárbara Ruster Torrealba
Secretaria Académica
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.


Msc. ANTONIA LITA BLANCO
DECANA
Fac. de Cs. Nat. y Cs. de la Salud
U.N.P.S.J.B.